

**SESIÓN NÚMERO 473  
17 DE MARZO DE 2020  
ACTA DE LA SESIÓN**

Presidente: Dr. Eduardo Abel Peñalosa Castro.

Secretario: Dr. José Antonio De los Reyes Heredia.

En el Auditorio "Arq. Pedro Ramírez Vázquez" de la Rectoría General, a las 9:08 horas del 17 de marzo de 2020, inició la Sesión Número 473 del Colegio Académico.

**I. LISTA DE ASISTENCIA.**

Previo a pasar la lista de asistencia, el Presidente solicitó se proporcionara la información correspondiente al protocolo de seguridad y protección civil. Para tal efecto, el encargado de esa área proyectó las medidas que se tomarían en caso de cualquier contingencia para evacuar las instalaciones.

Dicho lo anterior, el Secretario informó que se había instalado un filtro en la entrada, como parte de las recomendaciones emitidas por las autoridades de salud por la contingencia sanitaria ante la pandemia del COVID-19, las cuales incluían algunas acciones relacionadas con la sana distancia entre los colegiados en el auditorio, la limpieza y desinfección del mobiliario, el acceso controlado a la sesión, el control sanitario de alimentos y bebidas durante ésta y atención médica en caso de ser necesaria. Por tales motivos, exhortó a los miembros del Colegio

Académico a acatar las medidas anunciadas por las autoridades locales y federales.

A continuación, informó sobre los siguientes asuntos:

- I. Oficio de la Secretaria del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, a través del cual informa que en la Sesión 472 de ese Consejo, se eligió al Mtro. José René Maldonado Yáñez, como representante suplente del personal académico de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, ante el Colegio Académico por lo que resta del periodo 2019-2021.
- II. Oficio del Secretario del Consejo Académico de la Unidad Lerma, por medio del cual informa que el Dr. Guillermo López Maldonado, representante propietario del personal académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería ante el Colegio Académico, fue designado Jefe del Departamento de Sistemas y Comunicaciones a partir del 13 de marzo, por lo tanto, deja de pertenecer al Colegio Académico. Asimismo, aclara que no hay suplente.

Acto seguido, pasó lista de asistencia e informó la presencia de 44 colegiados.

**Se declaró la existencia de quórum**

## **II. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.**

El Presidente sometió a consideración el orden del día y, al efecto, una colegiada pidió que se incluyera para su discusión las medidas que la Universidad tomará en consecuencia con la pandemia del COVID-19.

Al respecto, el Presidente informó que la explicación acerca de las estrategias que seguirá la Universidad sobre el tema, serían mencionadas en el punto de asuntos generales.

Por otro lado, los colegiados de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Lerma (DCBS-L), manifestaron la inquietud de esa comunidad sobre la conveniencia de mantener el trimestre 20-I en los términos del calendario escolar aprobado, sin considerar alguna modificación como consecuencia de la contingencia sanitaria, pues si bien el punto uno del orden del día era la aprobación al calendario escolar 2020-2021, no se contemplaban cambios en dicho trimestre.

En ese contexto, se estimó prudente incorporar un punto en el orden del día, o bien, modificar el punto uno para incluir a la discusión del calendario escolar, el análisis de los trimestres 2020-I y 2020-P, así como del periodo 2020-2021, en donde se sugería alargar el intertrimestre del 2019-O al 2020-I, para coincidir con la reincorporación de los alumnos del Sistema Educativo Nacional, planteado para el 20 de abril.

De igual forma, se externó la preocupación para incluir un punto en el orden del día, relacionado con las becas y estímulos, así como con el ingreso a los posgrados, toda vez que de suspender las actividades del 23 de marzo al 20 de abril, debía también extenderse el periodo para entregar las solicitudes de becas y la documentación de ingreso al posgrado.

En respuesta a lo anterior, el Secretario mencionó que la opinión de la Oficina del Abogado General (OAG) era modificar el punto uno, en los siguientes términos: Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del calendario escolar para los años lectivos 2019-2020 y 2020-2021, de tal suerte que incluya el intertrimestre del 2019-O y, en consecuencia, lo que resulte para los subsecuentes trimestres.

Sobre las becas y estímulos, señaló que en el punto de asuntos generales se incluía un paquete de información, el cual contemplaba además de las becas para alumnos, el asunto de movilidad y una prórroga planteada por el Rector General en términos de los plazos para las solicitudes de becas y estímulos del personal académico.

Sin más intervenciones, el Presidente sometió a consideración la aprobación del orden del día con la modificación antes mencionada en el punto uno, el cual se aprobó por unanimidad.

### **ACUERDO 473.1**

Aprobación del Orden del Día.

- I. Lista de Asistencia.
- II. Aprobación y desahogo, en su caso, de los siguientes puntos del orden del día:
  1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Calendario Escolar para el año lectivo 2020-2021 y modificación del calendario 2019-2020.
  2. Análisis y discusión sobre los perfiles y los puntos de vista expresados por los (la) candidatos(a) en la entrevista, para ocupar la Titularidad de la Defensoría de los Derechos Universitarios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9, fracción II del Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios.
  3. Elección del Titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9, fracción III del Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios.
  4. Información que presenta el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Azcapotzalco, sobre la adecuación efectuada al plan y programas de estudio de la Licenciatura en Economía, de conformidad con el artículo 38 del Reglamento de Estudios Superiores y, en su caso, para los efectos del artículo 40 del mismo Reglamento.
  5. Presentación de los Informes de Actividades de las Comisiones Dictaminadoras en las áreas de Ingeniería y Humanidades, en cumplimiento del artículo 42\* del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
  6. Asuntos Generales.

**1. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL CALENDARIO ESCOLAR PARA EL AÑO LECTIVO 2020-2021 Y MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO 2019-2020.**

Antes de iniciar con el desahogo del punto, el Presidente solicitó el uso de la palabra para el Dr. Oscar Comas, Coordinador General de Información Institucional, así como para la Mtra. Rosalía Serrano, Directora de Sistemas Escolares, para explicar los puntos importantes a mantener en términos de las características del calendario institucional.

Previo a esas intervenciones, el Secretario explicó que la información subida al Portal de colegiados se refería al calendario escolar del año lectivo 2020-2021, el cual contaba con los criterios aprobados por este órgano colegiado a partir del calendario escolar 2019-2020, sin considerar lo anunciado por el Gobierno Federal el pasado 14 de marzo.

Por su parte, el Dr. Comas señaló cuáles fueron los criterios considerados para los trimestres del periodo escolar 2020-2021, los cuales se basan en los diferentes procedimientos de las cinco unidades universitarias, con el objeto de garantizar los tiempos mínimos de administración en cada una de ellas, así como en los requisitos para realizar los servicios sociales del área de la salud de la Unidad Xochimilco, relacionados con la permanencia y la incorporación al sector salud.

Otro aspecto a considerar en la construcción del calendario, advirtió, es la información que debe proporcionarse a la Secretaría de Educación Pública (SEP) en cuanto al seguimiento del estado de la matrícula, referente a cuántos alumnos tiene la Universidad en total, cuántos se reinscriben, cuántos pasan al siguiente trimestre y, por último, también considerar que el 23 y 24 de mayo es la fecha establecida para el primer examen de admisión, el cual debe realizarse iniciado el trimestre.

En adición, la Mtra. Serrano recordó que este calendario obedece a las limitaciones y los ajustes permitidos después de la huelga de 2019, para poder regularizar los trimestres acordes con las estaciones del año conforme a los procesos académicos y administrativos, con el fin de alcanzar la normalidad en 2022; para ello tendrán que partirse los trimestres de otoño por los periodos vacacionales de diciembre.

Por otro lado, ante la petición de algunos colegiados de explicar qué sucedería con los trimestres siguientes 2020-I y 2020-P del calendario escolar 2019-2020, el Secretario comentó que la Universidad era sensible ante la necesidad de disminuir los contactos físicos, tal como lo había señalado la Secretaría de Salud y la SEP en conjunto con las instituciones de educación superior, sin menoscabo de la autonomía de las universidades y las facultades de sus órganos colegiados.

Para ello, solicitó escuchar las propuestas de la comunidad, con el propósito de evaluar si el calendario que presentaría la administración escolar recogía ese sentir. Asimismo, recordó que las medidas planteadas por el Gobierno Federal se dividían en dos etapas: la primera concluiría el 20 de abril y, la segunda, a partir de esa fecha en adelante.

Sobre esto, algunos colegiados plantearon dos posibles escenarios: uno, relacionado con lo que varias universidades y el mismo programa de educación básica planeaba realizar, como serían las clases en modalidad completamente a distancia y, otro, propuesto por instituciones de educación superior, sería suspender todas las actividades docentes desde el 20 de marzo y hasta el 20 de abril. Además, se destacó que por encima de cualquier postura, deberá prevalecer el bienestar de toda la comunidad.

Por otra parte, la Directora de la DCBS de la Unidad Xochimilco, reiteró la importancia de considerar la aprobación del calendario 2020-2021 presentado inicialmente, puesto que las afectaciones originadas por los cambios en los calendarios para las licenciaturas del área de la salud, implica la relación interinstitucional con organismos externos para llevar a cabo no sólo las prácticas clínicas, sino también el internado médico de pregrado y el servicio social de las cuatro licenciaturas del área de la salud, en particular las de Enfermería y Medicina.

Esta preocupación, aclaró, responde a que existe mucha competencia entre las universidades públicas y también las privadas, las cuales han ganado terreno en los últimos años para completar las plazas necesarias.

De igual forma, comentó que dada la situación de emergencia sanitaria, la Universidad debía pensar con calma sus decisiones y no apresurarse a cancelar o iniciar el trimestre 2020-I el 1 de abril, así como analizar la oportunidad del trabajo en línea.

En el mismo orden de ideas, los representantes de los alumnos reconocieron la importancia de aprobar el calendario presentado, pero también de discutir las medidas que tomaría la Universidad para atender la situación de emergencia, pues si bien podrían tomarse clases virtuales, esto sería una medida discriminatoria para todos aquellos que no cuentan con el equipo o el acceso a un buen sistema de Internet.

Ahora bien, se propuso que con la intención de no perder el trimestre, podría redoblarse el tiempo de los horarios o tomar clases en fin de semana para poder cubrir ese periodo de inactividad docente, así como los tiempos de recuperación, con el objeto de no afectar el calendario escolar para el siguiente año lectivo 2020-

2021, ya que como órgano colegiado tenían la responsabilidad de darle certeza a la comunidad y asegurar la oportunidad para algunos alumnos de continuar sus planes profesionales, incluso, para ingresar a un posgrado.

Ante la necesidad de acatar las medidas señaladas por las autoridades de salud y educación, para suspender actividades del 20 de marzo al 20 de abril, advirtieron que sólo tendrían que reponerse 18 días en el siguiente trimestre del calendario vigente, los cuales incluirían los siete días del periodo intertrimestral y los días 9 y 10 no laborables de abril, y cuestionaron qué tan factible sería esta posibilidad sin afectar el calendario 2020-2021.

Adicionalmente, se sugirió considerar otro escenario, en donde la situación agravara y tuviera que prolongarse el tiempo de confinamiento, para lo cual la Universidad debía pensar en una opción alterna. En dado caso, y de contemplar la posibilidad de las clases en línea, se preguntó qué porcentaje de la comunidad universitaria en realidad dispondría de todos los medios para lograrlo y con qué información contaba la Institución para tomar esa decisión.

Desde otro punto de vista, algunos representantes del personal académico hicieron un análisis en donde lo primero era la aprobación del calendario escolar 2020-2021, lo cual daría un margen de referencia sobre lo segundo, relacionado con la contingencia sanitaria y la inseguridad de saber cómo evolucionaría la situación; en este último escenario, sólo podría atenderse lo señalado por las autoridades sanitarias y de educación, así como la estrategia a seguir por la Universidad en ese momento.

Por lo anterior, se propuso discutir la aprobación del calendario escolar 2020-2021 presentado, con los respectivos ajustes de ser necesarios, a fin de tener un horizonte de referencia y, a partir de cómo se desarrollen los acontecimientos,



hacer los cambios correspondientes, puesto que los calendarios no son inamovibles y pueden modificarse en cualquier momento.

Posteriormente, otros colegiados opinaron que lo mejor sería analizar primero el inicio del siguiente trimestre, toda vez que faltaba terminar la semana de evaluaciones globales y la de exámenes de recuperación del trimestre 2019-O. En este punto, algunos coincidieron en discutir la propuesta de la DCBS-L para modificar el inicio del trimestre 2020-I al lunes 20 de abril, con 52 días lectivos para concluirlo el 3 de julio, así como acotar las vacaciones a 21 días naturales, del 6 al 24 de julio, para no afectar el trimestre 2020-P, aunque esto último dependería de la negociación correspondiente con el Sindicato, a fin de que los daños fueran menores para la Institución después de la huelga del año pasado.

En otro orden de ideas, se manifestó la preocupación generalizada de los colegiados respecto a la situación para afrontar la contingencia sanitaria por el COVID-19, principalmente para los alumnos de escasos recursos económicos, así como los alumnos foráneos que no cuentan con los espacios adecuados para desarrollar las actividades académicas, pues tendrían que buscarlos fuera de sus domicilios, y no podrían respetar la sana distancia en caso de acudir a otros lugares, con lo cual podrían generarse más contagios entre ellos y sus familias.

En ese sentido, se resaltó la importancia de valorar que la situación iba más allá de los aspectos universitarios, pues los contagios en el país habían aumentado de 15 a 82 casos confirmados en tan sólo un fin de semana, lo cual mostraba como evolucionarían los contagios durante el mes de confinamiento; por ello era fundamental atender los protocolos establecidos, ya que los expertos de la Organización Mundial de la Salud (OMS) aseguran que de esa manera el impacto podía ser menor.

Por lo anterior, se reiteró que primero debía decidirse en qué condiciones se finalizaría el trimestre 2019-O y definir los criterios a considerar para los exámenes de recuperación, así como las estrategias a seguir en caso de tener la necesidad de llevar a cabo dicho periodo de manera virtual.

Por otro lado, se dijo que este periodo era un momento para prepararse, generar ideas, aprender las nuevas tecnologías de la comunicación remota, especialmente para muchos académicos que no contaban con experiencia suficiente en su uso, sobre todo si la intención era continuar las clases de manera virtual el próximo trimestre, pues sería la primera vez que la Universidad lo haría de esta manera.

Otro aspecto considerado en esta discusión, fueron las particularidades de las diferentes licenciaturas, principalmente aquellas cuyos planes y programas de estudio contemplan prácticas en laboratorios. También se mencionó que por fortuna sólo faltaba la semana de exámenes de recuperación para concluir con este trimestre, los cuales podrían realizarse en tiempo y forma con las medidas de seguridad pertinentes, ya que en general era mínima la cantidad de alumnos que aplicaban en esta etapa.

Otra propuesta fue que dada la comunicación entre profesores y alumnos, era factible que muchos de ellos estuvieran en contacto de manera virtual y, para los que no pudieran tener tal accesibilidad, se buscara otra opción, puesto que el universo de alumnos en esa situación sería menor. De esta forma, podría aplazarse la decisión para resolver todos los cuestionamientos planteados y allegarse de la información suficiente antes de definir otra manera de trabajar en medio de esta contingencia.

Además, se comentó que el Colegio Académico debía establecer una agenda clara para el periodo de confinamiento, puesto que no serían vacaciones, durante el cual

podrían evaluarse los recursos de infraestructura tanto de la Institución como de la comunidad y se capacite a profesores y alumnos, con objeto de garantizar el mismo derecho para todos.

En otro sentido, se consideró inconveniente realizar los exámenes de recuperación de manera presencial, pues eso implicaría movilizar a profesores y personal administrativo, quienes estaban preocupados por la alta probabilidad de contagio, y muchos de ellos debían quedarse en casa para cuidar a sus hijos.

Por tal razón, se externó, la comunidad esperaba escuchar cuáles serían las acciones inmediatas a emprender por la Institución, así como las modificaciones al calendario escolar 2019-2020 y la aprobación del 2020-2021, lo cual se había considerado con el cambio en la redacción de este punto del orden del día.

Por su parte, el Secretario mencionó que los aspectos psicológicos entre los miembros de la comunidad eran importantes, pues se trataba de comportamientos de masas. Sin embargo, indicó que no podían dejarse vencer por el miedo y la desinformación, para lo cual recomendó atender las medidas establecidas por el Gobierno Federal, cuyo fundamento obedecía al principio precautorio que hace referencia a adoptar medidas de protección ante una situación de riesgo, científicamente posible pero incierta, lo cual podría causar un daño a la salud pública o al medio ambiente.

En ese contexto, recalcó, aunque no se tenía certidumbre sobre esta contingencia sanitaria, podían tomarse decisiones que apuntaran a salvaguardar la integridad de las personas. En tal situación, lo más recomendable era que este órgano colegiado aprobara la recomendación de las autoridades de suspender actividades escolares presenciales por el periodo señalado, con base en la facultad otorgada por la Ley Orgánica y la propia autonomía universitaria.

De igual forma, exhortó a decidir si el trimestre de invierno se quedaba igual o se modificaba con los elementos disponibles en ese momento, en los términos científicos conocidos de propagación de la enfermedad, pues el margen de maniobra en función de las vacaciones no era significativo.

Ahora bien, añadió, respecto a las inquietudes expresadas sobre la modificación de los periodos vacacionales, indicó que la Dirección de Sistemas Escolares ya había realizado varios ejercicios con estos periodos como lo establece el Contrato Colectivo de Trabajo (CCT), para que la duración del de verano fuera mayor que el de invierno, sin alterar el número de días de vacaciones al año; no obstante, el resultado fue el mismo.

En ese sentido, reconoció que el Comité Ejecutivo del Sindicato se manifestó receptivo a las decisiones que tome el Colegio Académico, así como abierto para cooperar y resolver los temas laborales sobre los centros de desarrollo infantil y los grupos vulnerables de la comunidad universitaria principalmente, los cuales se atenderían a través de los secretarios de unidad con acciones inmediatas acordadas para la semana que transcurría del 16 al 19 de marzo y las comprendidas entre el 20 de marzo y el 20 de abril.

Para continuar con el análisis de la modificación al inicio del trimestre de invierno, mencionó que podía atenderse de manera organizada sin tomar medidas de pánico y una de las propuestas sería trabajar los sábados, para reponer algunos días de clases como lo habían hecho algunas universidades. Además, destacó que se había considerado la hipótesis para atender la recomendación del Gobierno Federal de suspender la actividad escolar presencial, por lo que se evaluaron las deficiencias que tiene la Institución en materia del uso de herramientas virtuales, así como las limitaciones de los alumnos.

Como resultado de esta evaluación, advirtió, la Institución deberá redoblar esfuerzos para aprovechar la oportunidad que brindaba esta desafortunada crisis, la cual serviría para generar cambios y visualizar deficiencias, con el propósito de avanzar en ese aspecto. Agregó también que la Universidad no podía ser vulnerable y, por ello, debía planear estrategias urgentes con ese fin.

En tal virtud, informó que el Rector General había instruido al Coordinador de Información Institucional y al Director de Tecnologías de la Información, para conjuntar esfuerzos con los secretarios de unidad y los coordinadores de educación virtual o sus equivalentes en las unidades, con el propósito de desarrollar las herramientas necesarias para avanzar en esos temas.

Antes de finalizar su intervención, dijo que con los antecedentes anteriores y las sugerencias de la Unidad Lerma, se desarrolló una nueva propuesta de calendario, la cual fue distribuida en papel a los miembros del órgano colegiado, misma que contemplaba suspender clases presenciales y hacer cambios en el trimestre de 2020-I, toda vez que el 2019-O prácticamente estaba concluido, y sólo quedaban pendientes los exámenes de recuperación. Para explicarlo a detalle, cedió la palabra al Dr. Comas.

Antes de ello, algunos colegiados solicitaron que se subiera la nueva propuesta al Portal de los miembros del Colegio Académico, para que toda la comunidad pudiera consultarla y enviar sus comentarios.

Dicho lo anterior, el Dr. Comas recordó que el calendario inicialmente presentado, era el horizonte de referencia para construir las posibles alternativas y, a partir del mismo, se habían analizado varias propuestas con algunas personas de la comunidad para valorarlo. Sin embargo, con la nueva propuesta se sugiere cómo

podrían terminar el trimestre en curso, además de varias alternativas para realizar los exámenes de recuperación: exámenes en casa, entrevistas telefónicas, incluso, por correo electrónico; la idea era agotar todas las posibilidades con la finalidad de no concurrir a las unidades y con toda certeza terminar el trimestre 2019-O.

Por otro lado, aseguró que a partir de la siguiente semana, la administración escolar ofrecería a través de la página web de la Universidad, todos los trámites de reinscripción en línea y, posteriormente, cuando la situación lo permitiera, se presentarían los documentos originales requeridos.

Ahora bien, en caso de que este órgano colegiado aprobara las medidas sugeridas por las autoridades federales y suspendiera las actividades del 20 de marzo al 20 de abril, bajo esa hipótesis se hizo la nueva propuesta de calendario escolar para modificar los trimestres 2020-I y 2020-P en cuyo caso, las vacaciones pactadas con la organización sindical no formarían parte de esta discusión, pues no se cuenta con facultades para tratar relaciones laborales con el Sindicato.

Dicha propuesta consiste en tomar la alternativa contingente de suspender del 23 de marzo al 17 de abril, comenzar el 20 de abril el trimestre 2020-I y, terminarlo el 3 de julio. La semana siguiente, del 6 al 10 de julio serían las evaluaciones globales y del 10 en adelante los exámenes de recuperación; posteriormente se tiene un periodo que la administración deberá pactar con el Sindicato, relacionado con las vacaciones de verano y, el 24 de agosto iniciar el trimestre 2020-P para concluirlo el 30 de noviembre.

Con esta propuesta, explicó, el primer beneficio es cerrar el trimestre en curso correctamente antes de hacer los cambios; el segundo, es que la Universidad se apegaría a la estrategia señalada por la Secretaría de Salud al igual que otras

instituciones públicas y, por último, se cumpliría con los tres trimestres reglamentarios del año, aunque con algunos ajustes. También, se acreditarían ante la SEP de forma oportuna, los datos de los alumnos que pudieran reinscribirse. Adicionalmente, advirtió que si la situación se tornara más difícil, todo esto debería discutirse nuevamente, en cuyo caso los efectos serán a partir de una crisis nacional, lo cual llevaría a la Universidad a tomar un curso muy diferente.

En ese tenor, dio algunos datos para la numeralia. La Universidad tiene una población total de 10,184 trabajadores, entre académicos y administrativos. Los alumnos de nivel licenciatura ascienden a 57 mil y 4 mil de posgrado. Estos números expresan que si cada uno de los integrantes de esta comunidad se conecta con 50 personas al día en cualquiera de sus trayectorias, están en posibilidad de ser transmisores a 3 millones de personas. Además, puntualizó, debe considerarse que 875 profesores son mayores de 65 años, más el personal administrativo en la misma condición suman 1,114, lo que significa que más del diez por ciento de la población trabajadora es vulnerable.

Por tales razones, reiteró la importancia de tomar la propuesta de aislamiento, pues no sólo son los trabajadores, al mismo tiempo hay que ver la situación de los centros de desarrollo infantil y el resto de las actividades de la Universidad.

Por otro lado, reflexionó sobre la situación de los becarios, ya que si se diera el caso de una suspensión de las actividades por más tiempo, 20 mil becarios dejarían de cobrar y con la administración del actual Gobierno, la Universidad se vería presionada a devolver esos recursos del subsidio federal.

Para finalizar su intervención, enfatizó que las autoridades universitarias deberán estar atentas al desarrollo de la contingencia por el COVID-19 en el país y a las decisiones que sean tomadas por las instituciones públicas con grandes

poblaciones como ésta. Así, una vez resuelta esta primera parte que ofrecerá certidumbre al panorama institucional, deberá atenderse la discusión sobre las modalidades de conducción del proceso de enseñanza-aprendizaje, el cual es igual de importante, pero deberá solucionarse por partes.

En su participación, la Directora de Sistemas Escolares subrayó que las fechas de las evaluaciones de recuperación fueron reagendadas para los días 13, 14 y 15 de abril, con objeto de dar mayor tiempo a los alumnos y profesores para preparar sus exámenes por medios electrónicos y de esa manera evitar el contacto entre los alumnos dentro de las instalaciones.

Bajo ese contexto, expresó que el área a su cargo realizaba todas las estrategias necesarias para que en ninguno de los procesos escolares los alumnos tuvieran que presentarse a firmar o entregar alguna documentación. Del mismo modo, señaló que se hizo un atento llamado a los profesores para entregar en tiempo y forma las calificaciones de las evaluaciones de recuperación del trimestre 19-O, de tal suerte que pudieran asignarse los grupos y lograra iniciarse el día 20 de abril con todos los alumnos inscritos al trimestre 20-I.

En el mismo tenor, explicó que los ajustes efectuados al calendario escolar, sin duda impactarían a la comunidad; no obstante, en todos los trimestres propuestos estaban garantizados los 51 días mínimos de clases establecidos en el Acuerdo 327.9 del Colegio Académico y, de la misma forma que en el calendario anterior, se tenía contemplado que en el 2022 podrían regularizarse los trimestres.

Al respecto, el Presidente comentó que la Universidad tenía plena conciencia de la contingencia por la que atravesaba el país; por tal motivo, se integró una comisión de expertos para opinar acerca del tema, además de que se realizarían



reuniones con los secretarios y rectores de unidad, quienes en conjunto trabajarían sobre las posibles estrategias a seguir.

En ese sentido, se planteó como una posible opción, continuar a través de una forma alternativa de educación; sin embargo, comprendían que no todos los profesores contaban en ese momento con la experiencia y la infraestructura necesaria para llevarla a cabo, por lo cual la Institución estaba comprometida a emprender acciones en función de las sugerencias emitidas por la propia OMS y el Gobierno Federal.

Por su parte, el Director de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño de la Unidad Cuajimalpa (DCCD-C), se dijo de acuerdo con la segunda propuesta del calendario escolar, en la cual se sugería comenzar el 20 de abril las clases del trimestre 20-I; no obstante, señaló que en esos momentos era imposible tomar una decisión definitiva sobre el tema, debido a que cualquier acontecimiento externo podría modificar nuevamente el calendario escolar en las siguientes semanas.

Bajo ese contexto, estimó necesario revisar las condiciones en las cuales se encontraba la Universidad, además de tener prevista la posibilidad de realizar una sesión del Colegio Académico a distancia, en virtud de que las últimas noticias apuntaban que la contingencia podría durar al menos 12 semanas más.

Para terminar su intervención, expresó que los alumnos tenían dudas sobre la convocatoria para obtener la Beca de Manutención, debido a que estaba prevista la entrega de papeles a la semana siguiente.

Al respecto, el Presidente indicó que este tema sería explicado detalladamente en el punto de asuntos generales.

En esa lógica, un representante del personal académico recordó que durante la huelga del año pasado, el tránsito académico de los alumnos se vio afectado con grupos muy aleatorios, lo cual demostró que no todas las UEA eran susceptibles de ser impartidas de manera virtual. Por tal razón, se manifestó a favor de esperar a que el Gobierno Federal macara la pauta a seguir para las instituciones de educación superior.

Otro representante del personal académico consideró factible la opción de hacer un alto en las actividades de la Universidad; asimismo, pidió al Sindicato ser flexible durante esta situación, toda vez que se trataba de una cuestión nacional y no de una intransigencia por parte de la Universidad.

Aunado a lo anterior, solicitó a las autoridades enviar un mensaje a la comunidad universitaria para aclarar muchas situaciones sobre las cuales existían dudas. En el mismo sentido, sugirió estar atentos sobre aquellas partidas del presupuesto que no fueran ejercidas como consecuencia de la emergencia sanitaria, pues podrían canalizarse hacia una mejora de equipamiento para hacer frente a una inminente educación virtual.

Mientras tanto, el Director de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería de la Unidad Cuajimalpa (DCNI-C), subrayó que en caso de que el Colegio Académico decidiera modificar el calendario escolar, tendría que ser a la brevedad posible, debido a lo compactado de los tiempos. En esa lógica, consideró que el calendario debía contemplar otros procesos como los realizados por las comisiones dictaminadoras tanto de área como divisionales, las cuales en ese momento se encontraban en dictaminación de algunos concursos, así como en la reevaluación de algunos profesores; todo esto, dijo, conforme al acuerdo emitido por el Rector General, por medio del cual se indica que las contrataciones de profesores por evaluación curricular iniciarían el primero de abril.

Bajo ese contexto, señaló que debido a la contingencia sanitaria existía preocupación por parte de las comisiones dictaminadoras, así como de los candidatos, por conocer los procesos de entrega de documentación, entrevista y dictaminación de los concursos. Asimismo, coincidió con la inquietud de los alumnos sobre la entrega de la solicitud de la Beca de Manutención.

En ese tenor, el Secretario de la Unidad Lerma expresó que si bien la Universidad podría tomar como un fracaso que en esos momentos no existieran las condiciones necesarias para ofrecer una alternativa de enseñanza-aprendizaje no presencial para salir adelante de esta contingencia, recordó que el Rector General desde hace dos años había impulsado de manera enfática una estrategia en materia de enseñanza virtual o de educación semipresencial y, a partir de ello, reconoció que en varias unidades se insistió a los profesores en abrir el aula virtual, la cual podría servir desde un simple repositorio hasta un espacio más dinámico con los alumnos.

Para finalizar su participación, invitó a este órgano colegiado a reflexionar sobre la situación por la cual atravesaba la Institución, de manera que pudieran convertir los problemas en una oportunidad para avanzar.

En el mismo orden de ideas, el Rector de la Unidad Azcapotzalco coincidió con la segunda propuesta de modificación al calendario escolar, por lo cual de aceptarse en el pleno, sería necesario explicarla con claridad a la comunidad universitaria y publicarla a la brevedad posible, todo ello, en el marco de la autonomía universitaria y de los parámetros definidos a nivel nacional por el Gobierno Federal a partir de la contingencia.

Del mismo modo, estimó adecuado realizar un diagnóstico profundo respecto a las posibilidades reales de la Institución para atender contingencias de esa naturaleza, así como para desarrollar programas en torno a lo no presencial. Al respecto, recordó que cuando la Unidad Azcapotzalco trabajó sobre el proyecto piloto de clases semipresenciales, se percataron que una gran cantidad de académicos ya caminaba en esa ruta; por tal motivo, exhortó a la Universidad a analizar si en realidad estaba en condiciones de vulnerabilidad o si ya podría contender con esta emergencia, bajo la premisa de que las clases virtuales y no presenciales son modalidades diferentes.

Por otra parte, la Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Lerma (DCSH-L), indicó que los espacios virtuales que se desarrollen no sólo servirán para la impartición de clases, sino también como un medio de comunicación entre los mismos profesores y los órganos colegiados. Adicionalmente, destacó que habrá personas que durante la contingencia puedan trabajar desde su casa, pero otras deberán presentarse en las instalaciones, pues la Institución no puede suspender las labores en su totalidad.

En esa lógica, una representante del personal académico subrayó que no se trataba de un periodo vacacional y, por lo tanto, debía crearse una estrategia organizativa con la participación de los directores de división y los jefes de departamento para capacitar a los profesores y aumentar los materiales de trabajo que podrían ser utilizados en las aulas virtuales. Incluso, dijo, con la modificación al calendario escolar existía la posibilidad de apoyar u orientar a los alumnos que presentarán exámenes de recuperación. Además, señaló que corresponderá a las autoridades establecer la forma y los mecanismos bajo los cuales trabajarán las áreas administrativas.

Por último, manifestó que debido a las afectaciones ocurridas durante la pasada huelga, era necesario apoyar desde el Colegio Académico a aquellos planes de estudio con necesidades distintas, especialmente a los de las licenciaturas en Enfermería y Medicina, cuyos alumnos podrían requerir dentro del calendario escolar, de algunos elementos adicionales que les ayuden para el correcto desarrollo de sus actividades.

Al respecto, el Rector de la Unidad Xochimilco resaltó que optar por regresar a clases el 20 de abril, significaba ser solidarios con las medidas de contingencia nacional que había aplicado el Gobierno Federal; sin embargo, no existía ninguna seguridad de lo que pudiera suceder en los próximos días. Del mismo modo, consideró que formar los grupos del siguiente trimestre mediante inscripciones en línea, obligaba a la Institución a mejorar la comunicación con sus alumnos a través de sus diversas plataformas, lo cual podría tomarse como una oportunidad para desarrollar las capacidades de la Universidad.

De igual forma, coincidió que la Institución mantiene un conjunto de compromisos por medio de proyectos patrocinados, convenios y contratos de trabajo que no le permiten parar por completo sus actividades; por lo tanto, pidió tener apertura para todas las posibilidades que pudieran presentarse con el personal administrativo y académico, así como con los alumnos en los ámbitos requeridos.

De acuerdo con lo anterior, el Presidente expresó que esta situación permitiría hacer un diagnóstico para identificar los niveles de infraestructura con los que cuentan la Universidad, los alumnos y los profesores, de tal forma que pueda apuntalarse la modernidad en la docencia, a través de los dominios de conocimiento que logren aprovechar y de las herramientas que puedan fortalecerse, como en aquellas actividades donde se requieran laboratorios, así como otras formas de investigación y experimentación.

En otro orden de ideas, un representante de los alumnos cuestionó el impacto que tendría sobre la movilidad y las becas, si el calendario escolar fuera modificado con la intención de aplazar el inicio del siguiente trimestre, como estaba considerado en la opción dos de las propuestas presentadas por la Dirección de Sistemas Escolares.

En respuesta, el Secretario manifestó que todas las dudas relacionadas con esos temas, serían abordadas en asuntos generales y en días próximos saldría un comunicado en la página de la Institución. Aunado a esto, precisó que las modificaciones de grupos y horarios que los alumnos requieran, podrían solicitarlas en la primera semana de clases durante el proceso de altas, bajas y cambios, bajo la consideración que habría flexibilidad por parte de la Institución y, de ser necesario, se revisaría cada caso.

Sin más comentarios, el Presidente sometió a votación en primer lugar la modificación al calendario escolar 2019-2020 y, en segundo término, la aprobación del calendario escolar 2020-2021.

El resultado de la votación fue: 46 votos a favor y 1 abstención para la modificación al calendario escolar 2019-2020 y, 46 votos a favor y 1 abstención para la aprobación del calendario escolar 2020-2021.

#### **ACUERDO 473.2**

Aprobación del Calendario Escolar para el año lectivo 2020-2021, así como aprobación de la modificación al Calendario Escolar 2019-2020.

## **2. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN SOBRE LOS PERFILES Y LOS PUNTOS DE VISTA EXPRESADOS POR LOS (LA) CANDIDATOS(A) EN LA ENTREVISTA, PARA**

**OCUPAR LA TITULARIDAD DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS.**

El Presidente abrió el punto a discusión para conocer la opinión de los colegiados acerca de los perfiles y los puntos de vista expresados por los candidatos y candidatas para ocupar la titularidad de la Defensoría de los Derechos Universitarios; sin embargo, no hubo comentarios al respecto.

En tal virtud, el punto se dio por concluido.

**3. ELECCIÓN DEL TITULAR DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS.**

Para dar inicio, el Presidente expresó que la elección del Titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios se llevaría a cabo entre los siguientes tres candidatos: la Dra. María Guadalupe Huacuz Elías y los doctores Víctor Manuel Alarcón Olguín y Jorge Antonio Mirón Reyes.

Aclarado lo anterior, explicó que la votación sería cerrada y requeriría más de la mitad de los votos de los colegiados presentes; para llevar a cabo el conteo de los votos, invitó a las señoritas Garzón y Ortiz para fungir como escrutadoras.

Al respecto, el Secretario agregó que en caso de que ninguno de los candidatos alcanzara la mayoría de votos en una primera ronda, se daría una segunda votación entre los dos que obtuvieran el mayor número de votos.

El resultado de la votación fue el siguiente: la Dra. Huacuz 38 votos, el Dr. Alarcón 7 votos y el Dr. Mirón 2 votos. Hubo una abstención.

Con base en lo anterior, el Presidente declaró a la Dra. María Guadalupe Huacuz como Titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios.

### **ACUERDO 473.3**

Elección de la *Dra. María Guadalupe Huacuz Elías*, como Defensora Titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios.

**4. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, SOBRE LA ADECUACIÓN EFECTUADA AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN ECONOMÍA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES Y, EN SU CASO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 40 DEL MISMO REGLAMENTO.**

Con objeto de explicar a detalle en qué consistía esta adecuación, el Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Azcapotzalco (DCSH-A), señaló que los principales cambios que dieron origen a esta adecuación fueron los siguientes: se ajustaron algunas UEA pertenecientes a las áreas de concentración de la Licenciatura en Economía; asimismo, se estableció un incremento en el número de créditos normales y máximos en el trimestre XI, además de una reducción en el número de créditos normales para el trimestre XII.

Aclarado lo anterior, puntualizó que esta adecuación entraría en vigor en el trimestre 20-P.

Sin más comentarios, se dio por presentada la información.



**5. PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS EN LAS ÁREAS DE INGENIERÍA Y HUMANIDADES, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 42\* DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.**

El Secretario puso a consideración del órgano colegiado los informes de las comisiones dictaminadoras de área señaladas.

Sin observaciones, la información se dio por presentada.

Antes de continuar, el Presidente informó que en ese momento debía ausentarse de la sesión, pues tenía una reunión en la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), en la cual se abordaría información relacionada con la emergencia sanitaria; por tal motivo, solicitó al Secretario continuara a cargo de la sesión.

**6. ASUNTOS GENERALES.**

- I. El Secretario expresó que la Universidad había dado seguimiento puntual a lo publicado por el Gobierno Federal sobre los diversos escenarios planteados y las posibles afectaciones que éstos tendrían para la población en la fase preventiva de la pandemia. En ese sentido, señaló que la Institución había hecho hincapié en la implementación de medidas de prevención y difusión en términos de acciones como el lavado de manos y la forma correcta de toser o estornudar, las cuales fueron difundidas en un apartado de la página web de la Universidad dedicado especialmente al tema del virus SARS-CoV-2 (COVID-19), en la cual también podía encontrarse información relevante para responder a las posibles dudas de

la comunidad, así como ligas electrónicas relacionadas con la información gubernamental emitida al respecto.

Bajo ese contexto, indicó que como parte de las disposiciones federales se implementaron filtros sanitarios en la Rectoría General y en las unidades académicas, para detectar personas con alguna infección respiratoria, así como para suministrar gel antibacterial al ingresar o salir de las instalaciones. De igual forma, dijo, se invitó a quienes tuvieran alguna duda sobre su temperatura, a que de manera voluntaria asistieran a los filtros a fin de evitar saturar los servicios médicos. Aunado a esto, se pidió a las personas que tuvieran síntomas de infección respiratoria mantenerse en sus domicilios, atentas a la evolución de su estado de salud.

En esa lógica, resaltó que como parte de las medidas de contención y distanciamiento, se decidió suspender eventos masivos, así como cualquier manifestación de tipo cultural y deportiva en las unidades universitarias y las casas de cultura de la Institución. Del mismo modo, informó que se solicitó a las divisiones académicas que en la semana del 16 al 19 de marzo, analizaran una posible reprogramación o cancelación de eventos como talleres, seminarios o congresos en donde pudiera haber una concentración de personas; incluso, señaló, el propio Colegio Académico tomó todas las medidas de seguridad e higiene necesarias para minimizar las posibilidades de contagio.

En adición a lo anterior, manifestó que la Universidad trabajaba sobre cuatro puntos fundamentales de contingencia: el primero de ellos, estaba enfocado en las medidas básicas de prevención, como el lavado frecuente de manos, la etiqueta respiratoria, el saludo a distancia y la recuperación efectiva. El segundo, se relacionaba con la suspensión temporal de actividades no

esenciales, lo cual aplicaría a partir del lunes 23 de marzo. El tercero, reiteró, iba encaminado a la cancelación o reprogramación de eventos de concentración masiva y, el cuarto, tenía que ver con la modificación del calendario escolar para iniciar actividades el 20 de abril y, con ello, reforzar las medidas de prevención, principalmente del personal vulnerable, sin que ello, aseguró, afectara el desarrollo de las actividades, toda vez que se trabajaría bajo un esquema de roles o guardias en cada una de las unidades universitarias y en la Rectoría General. Aunado a esto, recalcó que en el sitio web destinado al tema del COVID-19, se trataba de concientizar acerca de una buena alimentación para fortalecer el sistema inmunológico.

Asimismo, agregó que a través de la página principal de la Universidad se procuraba tener una comunicación permanente con la comunidad universitaria, a fin de mantenerlos informados; ejemplo de esto, era el anuncio referente a los programas de movilidad, sobre lo cual se detallaban las medidas tomadas por la Institución; además de información relevante para los trabajadores, relacionada con la operación de los centros de desarrollo infantil.

Por otra parte, manifestó que las becas de manutención continuaban en firme bajo el esquema acordado desde su inicio; no obstante, aclaró que por disposiciones de las instituciones bancarias, la firma debía ser presencial para autorizar los pagos; por tal motivo, indicó que para evitar una concentración masiva de alumnos, se citarían de manera ordenada y se organizarían espacios para atenderlos. Esta información sería dada a conocer a la brevedad posible.

En relación con los procesos de dictaminación, becas y estímulos del personal académico, destacó que con la reciente aprobación del calendario

escolar, seguiría un comunicado del Rector General para anunciar la ampliación del plazo en el cual se recibirían las solicitudes por parte de los profesores.

Respecto a las otras funciones sustantivas de la Institución, subrayó que a pesar de las recomendaciones de distanciamiento social, no podían dejarse de lado las actividades de investigación que se llevan a cabo en los diversos laboratorios y clínicas de la Universidad, por lo cual cada división y departamento tendrían que elaborar políticas de acceso acordes con las emitidas por el Gobierno Federal, a fin de asegurar el correcto funcionamiento y desarrollo de esos espacios, pues de acuerdo con la fase en la que se encontraba el país, aún no se determinaba el cierre total de las instituciones.

En cuanto a los procesos administrativos, puntualizó que independientemente de que la Universidad pudiera cerrarse, estaría contemplado un esquema de brigadas tanto de la Dirección de Tecnologías de la Información, como de la Tesorería General para asegurar el pago de nómina de todos los trabajadores de la Institución.

Bajo ese contexto, recalcó que respecto a los compromisos vinculados con los impuestos, mantenían contacto permanente con el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y se contaba con el apoyo de la Dirección de Contabilidad de la Rectoría General; sin embargo, expresó que aún no se tenía ninguna notificación de parte de dicha dependencia, como había ocurrido durante la contingencia de 2009; asimismo, señaló que parte de la comunicación con el SAT era para resolver situaciones pendientes relacionadas con las declaraciones del 2019.

Por otro lado, le parecía evidente que las actividades concernientes a la preservación y difusión de la cultura, no podrían llevarse a cabo, pues muchos espacios destinados para su desarrollo permanecerían cerrados hasta nuevo aviso. Aunado a esto, manifestó que en los servicios proporcionados por la Institución como cafeterías y quioscos, se aplicaban los protocolos de limpieza e higiene al máximo; no obstante, aclaró, dependería de cada unidad cómo serían administrados, dado que el flujo de alumnos disminuiría considerablemente en la siguiente semana; aun así, muchos trabajadores continuarían en las labores administrativas de la Universidad.

Dicho lo anterior, estimó importante mencionar que se trataba de una crisis nacional y, por lo tanto, existía mucha incertidumbre sobre lo que ocurriría en el entorno social, pero sobre todo con la curva de contagios en los próximos días, de tal suerte que era imposible saber con exactitud cuándo comenzaría a descender el nivel de contagios, pues ello permitiría paulatinamente relajar las medidas de seguridad.

Para finalizar su intervención, indicó que estaban programadas reuniones con destacados especialistas en epidemiología y modelos matemáticos aplicados a las ciencias biológicas y de la salud; por tal motivo, invitó a la comunidad universitaria a mantenerse informada, a través de la página principal de la Universidad, en virtud de que en días posteriores darían información relevante sobre la posición de la Institución frente a esta crisis.

Un representante de los alumnos preguntó si la Institución contaba con un plan de acción para aquellos alumnos que se encontraban de movilidad y que, por razones de seguridad, decidieran interrumpirla, pues en la Unidad Cuajimalpa estas UEA son consideradas como obligatorias.

Al respecto, el Secretario comentó que al dejar inconclusa la movilidad, el alumno no tendría una calificación de la institución receptora, por lo cual legalmente no podría acreditarse una calificación aprobatoria; sin embargo, dijo, se analizaría cada caso. Asimismo, reiteró, se ampliaría el plazo para la entrega de la documentación correspondiente a la solicitud de becas por parte de los profesores.

Referente a las comisiones dictaminadoras, un representante del personal académico recordó que recientemente se habían efectuado elecciones para integrar las comisiones dictaminadoras de área, por lo cual los candidatos debían ser ratificados en el Colegio Académico. No obstante, le preocupaba que gran parte de los miembros, por su edad, pertenecían al grupo de personas vulnerables, y eso podría ocasionar un posible problema de quórum.

Sobre lo anterior, el Secretario recordó que el quórum y las reuniones podrían realizarse de manera virtual; pero también reconoció que algunas comisiones dictaminadoras de área, por su forma de trabajo, no tenían la facilidad de intercambiar los documentos, de manera que de ser necesario, analizarían el caso concreto de cada una de ellas. De igual forma, agregó que junto a la OAG y el Departamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (DIPPPA), analizarían los casos y verificarían los plazos que podrían darse ante la contingencia; sin embargo, aclaró que sería la propia oficina del DIPPPA la encargada de contactar a los profesores para resolver todas sus inquietudes.

Ante la pregunta de si las fechas de recepción de documentos para los alumnos de posgrado de nuevo ingreso también serían ampliadas, el

Secretario indicó que de acuerdo con lo explicado por la Directora de Sistemas Escolares, la recepción sería de manera electrónica, por lo cual habría cierta flexibilidad para entregar los originales una vez concluida la contingencia; no obstante, subrayó, con base en el calendario escolar aprobado, los plazos no serían ampliados para la entrega electrónica.

Por su parte, el Rector de la Unidad Azcapotzalco estimó importante que, en la medida de lo posible, los próximos comunicados relacionados con este tipo de trámites contengan la misma información para todas las unidades y que en ellos se recalque que no se encontraban en un periodo vacacional, a la vez de invitar a la comunidad universitaria a permanecer aislada, así como a seguir las recomendaciones.

Asimismo, consideró importante que la Universidad generara sus propios diagnósticos y con ello dotar de información a la comunidad, de manera que esto les permita mantener sus actividades, toda vez que resultaba imposible prever con exactitud cuánto duraría la emergencia. También recomendó mantener una comunicación permanente a través de los canales que la Institución había diseñado para ello, lo cual serviría a nivel directivo para tomar las decisiones más apropiadas durante la contingencia.

Para finalizar su intervención, resaltó que con la aprobación de la modificación al calendario escolar, se abrió la posibilidad de que los exámenes de recuperación fueran presentados de manera no presencial, lo cual era una clara muestra de sensibilidad que debía mantenerse por parte de la Universidad ante las necesidades que surgieran durante la pandemia.

Al respecto, el Secretario indicó que al día siguiente sostendría una reunión con los secretarios de unidad, por lo cual pidió a los rectores de unidad y

directores de división mantenerse en contacto con ellos para conocer las recomendaciones a seguir durante este periodo. Adicionalmente, señaló que a la brevedad concertaría una reunión con los directores de división para exponer temas particulares relacionados con las responsabilidades de cada uno de los órganos personales de la Universidad.

De igual forma, invitó a los rectores de unidad que pidieran a los responsables del área virtual de sus unidades, contactar al Director de Tecnologías de la Información de la Rectoría General, para instrumentar acciones encaminadas al fortalecimiento de la plataforma virtual, de manera que este periodo fuera aprovechado al máximo para apuntalar estas áreas y, con ello, contribuir a elaborar talleres, materiales y demás elementos que pudieran servir a los profesores durante esta contingencia.

Para responder al cuestionamiento de la Directora de la DCSH-L sobre cuáles serían los ajustes que deberían hacerse a los contratos de los profesores de tiempo determinado, en virtud de la modificación al calendario escolar, el Secretario aclaró que tanto el DIPPPA como la OAG, serían las instancias encargadas de definir el periodo de los contratos de estos profesores, siempre respetuosos del marco laboral, pero con la sensibilidad para concluir plenamente el trimestre que se extendió con la modificación del calendario escolar.

Aunado a esto, recordó que durante la huelga pasada el Colegio Académico aprobó algunos acuerdos para las carreras de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Xochimilco, por los que estableció mandatos específicos tanto para la Directora de la División, como para la Secretaría General de la cual depende la Dirección de Sistemas Escolares, con objeto de encontrar soluciones que afectaran lo menos posible a los



alumnos de dicha División, específicamente los pertenecientes a las licenciaturas en Enfermería y Medicina, para que de esa manera pudieran estar en las mejores condiciones con los organismos nacionales vinculados a su ejercicio profesional. Así, durante esta contingencia, dijo, de nueva cuenta se establecerían algunos mandatos, de tal suerte que los perjuicios fueran mínimos.

Por su parte, el Director de la DCBS-L mencionó que en esa Unidad se aprobarían los calendarios para la renovación de los consejos divisionales durante el trimestre 20-I; por tal motivo y, dadas las condiciones de la pandemia, preguntó si existía alguna plataforma institucional para ejercer el voto de manera electrónica, con la consigna que sea libre, universal y secreto, de manera que pudieran avanzar en el ejercicio democrático de la Institución.

Al respecto, el Secretario explicó que en ese momento no existía una plataforma con tales características; sin embargo, la Dirección de Tecnologías de la Información (DTI) realizó algunas consultas donde garantizó la confidencialidad de los participantes. De tal suerte, sugirió contactarse directamente con dicha Dirección para tratar este aspecto. Asimismo, agregó que podrían aprovechar las experiencias adquiridas en otras divisiones que ya han efectuado procesos de votación electrónica, los cuales cumplieron con las salvaguardas de seguridad necesarias. En adición, comentó que había comisiones del Colegio Académico que estaban por llevar a cabo consultas electrónicas que garantizarán la secrecía de las opiniones.

- II. Una representante del personal académico de la Unidad Cuajimalpa, indicó que daría lectura a una carta signada por varias profesoras, sobre su posicionamiento en materia de violencia de género.

*“Las abajo firmantes, siendo responsables con nuestras alumnas, compañeras, trabajadores, trabajadoras y con nosotras mismas, queremos externar nuestro apoyo a la valiente iniciativa que implica el tendadero de denuncias que se colocó en la Unidad.*

*Consideramos que es un ejercicio de visibilización de patrones de comportamiento, que son contrarios a los valores que deben de ser promovidos y garantizados dentro de nuestra comunidad académica. La mayoría de los señalamientos que ahí se hacen, parten de la frustración de encontrar que hay actitudes, prácticas, lenguaje e interacciones normalizadas que guardan formas de machismo, discriminación y violencia, que son muy difíciles de denunciar y sustentar con pruebas. De igual manera, cuando se ha tenido la valentía de denunciar, las pruebas no son suficientes, los mecanismos legislativos universitarios y sus órganos resultan incapacitados para dar solución, y el proceso completo victimiza aún más a la persona que denuncia.*

*A través del tendadero, nuestras compañeras, las más jóvenes, nos están enseñando a dejar de tener miedo de expresar estas situaciones. Trabajadoras y profesoras nos hemos unido en las denuncias, también nos están señalando que debemos discutir todas estas actitudes, por más pequeñas e insignificantes que parezcan. Movimientos como el hashtag MeToo y los tendaderos de denuncias anónimas, no son actos de difamación, ni linchamiento público, sino de reflexión, acción y búsqueda de cambio. Nos invitan a dejar de callar y normalizar, porque muchas de estas prácticas denunciadas nos hacen daño a hombres y mujeres.*

*La primera reacción de muchas de las personas que ahí aparecen, ha sido de enojo, de negación y defensa; reacciones comprensibles. Sin embargo, el ejercicio que el tendadero invita a hacer, es a reflexionar sobre nuestras acciones e interacciones, a entender que probablemente causan incomodidad a las personas que se atrevieron a colgarlas.*

*Si bien reconocemos los esfuerzos para atender los temas de violencia por motivos de género, tanto de nuestros consejos divisionales, Consejo Académico y en Rectoría de la Unidad en los que muchas de nosotras hemos participado activamente, las denuncias anónimas en el tendadero*

*son una manifestación de que aún nos faltan muchas estrategias en las cuales trabajar.*

*En lo inmediato y para reconocer la importancia del ejercicio, creemos necesario que las autoridades ofrezcan una respuesta más sensible, que vaya más allá de solicitar a los denunciantes que acudan a los canales legales para hacer las denuncias, esto implica reconocer las dificultades de la legislación para dar una respuesta efectiva a este tipo de denuncias sin minimizarlas. Un señalamiento no atendido, es la seguridad de que continuará apareciendo y en mayor escala.*

*Debemos empezar a pensar en la Universidad como un espacio transformativo, tanto para alumnas, alumnos, trabajadores, trabajadoras, profesores y profesoras. Que todas y todos nos relacionamos en un espacio libre de violencia en todas sus formas y manifestaciones, libre de discriminación; en el cual se fomenta el respeto, la igualdad, así como la integridad y seguridad personales y que tengamos derecho a manifestarlas, ser escuchadas y escuchados, y a que, en la medida de lo posible, las denuncias sean atendidas, canalizadas y solucionadas”.*

*Firman 48 académicas de la Unidad Cuajimalpa.*

Terminada la lectura del documento, el Secretario indicó que habían transcurrido tres horas de sesión, por lo cual sometió a consideración del pleno continuar por tres horas más, lo cual fue aprobado por unanimidad.

Sobre lo citado en el texto leído, expresó que el órgano colegiado trabajaba actualmente a través de una Comisión encargada de formular políticas transversales inmersas en todos los temas señalados; por lo que, dijo, había confianza que una vez concluidos los trabajos la Comisión pudiera ofrecer un dictamen que permita al Colegio Académico identificar los puntos que de manera urgente deberán atenderse. Asimismo, comentó que era fundamental para la Institución seguir en la línea de erradicación de la violencia de género, así como incluir la perspectiva de género en todos los apartados de la Legislación Universitaria.

En el mismo orden de ideas, hizo hincapié que recientemente se había designado a una mujer como Defensora de los Derechos Universitarios, lo cual representaba la posibilidad de lograr una sinergia entre esa oficina y los trabajos generados por la Comisión, en aras de resolver de manera urgente las problemáticas manifestadas en el Colegio Académico.

- III. Una representante de los alumnos de la Unidad Azcapotzalco, solicitó a los rectores de las unidades y directores de división, su mediación para que los coordinadores de estudio brinden todo el apoyo posible a los alumnos que así lo requieran durante la pandemia, con el fin de llevar los procesos de inscripción, altas, bajas y cambios de las UEA de la mejor manera posible.
- IV. El Director de la DCSH-A manifestó que debido a los acontecimientos generados por la contingencia sanitaria, no podría realizarse una ceremonia presencial con motivo de la designación de la Titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios; por tal razón, pidió que por lo menos esta designación se divulgara ampliamente a través de los medios institucionales e, incluso, se efectuara una ceremonia virtual para tal efecto.

Al respecto, el Secretario señaló que la Dirección de Comunicación Social había tomado nota de las observaciones y haría lo conducente para divulgar esta designación.

Sin más asuntos generales por tratar, concluyó la sesión Número 473 del Colegio Académico a las 12:37 horas del día 17 de marzo de 2020. Se levanta la presente acta y para su constancia la firman

DR. EDUARDO ABEL PEÑALOSA CASTRO  
Presidente

DR. JOSÉ ANTONIO DE LOS REYES HEREDIA  
Secretario